



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA MEDITIVA MEDICAL, S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL C. ALLAN ANGEL ESPARZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

- I.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ORGANIZARÁ, ESTABLECERÁ Y OPERARÁ UNIDADES MÉDICAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL, LOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS EXCLUSIVAMENTE EN FAVOR DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE POR EL PROPIO ESTADIO DE DESARROLLO DEL PAÍS, CONSTITUYAN POLOS DE PROFUNDA MARGINACIÓN RURAL, SUBURBANA Y URBANA, Y QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DETERMINE COMO SUJETOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 215 A 217 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL ACUERDO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR VIGENTES.
- II.- CON FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, SE RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVAMENTE EL OFICIO N° **56S901073100/443/2023**, EMITIDO POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, EN EL CUAL SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO**, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO **41** FRACCIÓN **VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES LA-50-CYR-050GYR012-T-9-2023, **POR HABERSE DECLARADO DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 A LA 237**, SOLICITANDO SE ASIGNEN AL PARTICIPANTE **MEDITIVA MEDICAL, S.A. DE C.V.**
- III.- EN MISMA FECHA Y EN MISMO MEMORÁNDUM MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL REQUERIMIENTO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON FOLIO **0000000156-2023** DE FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, POR UN IMPORTE DE **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100 M.N.)**, EN LA CUENTA **42060406**, EMITIDO POR EL D.D.P.-DANIEL PADILLA CRUZ.- JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, EMITIDA POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS; DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE LA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en el numeral 7.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el archivo de la unidad administrativa responsable del mismo.

CO/JS/DC/2023/00314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

NECESIDAD IMPERANTE DE DICHOS BIENES SE DESPRENDE LA DECISIÓN DE OTORGAR LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PARTICIPANTE **MEDITIVA MEDICAL, S.A. DE C.V.**

- IV.- CON FECHA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EMITIÓ LA ASIGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR.

DECLARACIONES:

I. **"EL INSTITUTO" DECLARA:**

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

- I.2. SU REPRESENTANTE, EL **DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO 98, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020, BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 97-7-19022020-145406 Y 97-7-19022020-145637.

- I.3. EL **DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO** TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Contratos, en el momento de su emisión, y se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dichas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/LSJ/DC/2023/06374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

La persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Contratos, en el momento de su emisión, y se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dichas requerimientos, técnico y/o contractual.

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

CON FECHA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

- I.7. "EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42060406**, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000000156-2023** DE FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, POR EL IMPORTE DE **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, SUSCRITO POR EL DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- I.8.** PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231145** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARACOZA NÚMERO 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:**
- II.1.** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **14,344 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 3 EN ARANDAS, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017100790** CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.
- II.2.** QUE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, ES EL **C. ALLAN ANGEL ESPARZA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **14,344 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 3 EN ARANDAS, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017100790** CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3.** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y MANEJO DE MEDICAMENTOS Y MERCANCIA MEDICA COMO PUDIERAN SER MATERIALES DE CURACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO TECNOLÓGICO RELATIVO A LA SALUD, PARA SU COMERCIALIZACIÓN O BIEN PARA OTORGAR ASESORÍA Y MUESTRAS EN GENERAL DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.1.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CO/JS/DC/2023/06-314

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de precalificación de proveedores ni de la revisión sobre la presencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes los datos requeridos, técnico y/o contractual.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-
050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

AGENTES REPRESENTANTES FARMACÉUTICOS, ETC.

- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **MME171117DP2**.
- II.5. Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE OTORGÓ EL REGISTRO PATRONAL NÚMERO [REDACTED]
- II.6. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.
- II.7. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.
- II.9. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE VOLCAN TELICA NÚMERO 5044, COLONIA DE HUENTITAN EL BAJO, C. P. 44250, GUADALAJARA, JALISCO, [REDACTED] ASÍ MISMO SEÑALA EL [REDACTED] PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Organización y Funciones de la COAD Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, el registro se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procesos de los bienes requeridos, técnicos y/o contractuales.

COAD/RSJ/DC/2023/06/314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-

OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.-

IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,680,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$4, 200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.-

FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NUMERO 62, COLONIA CENTRO, EN COLIMA, COL., C.P. 28000.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, ESTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Ley Orgánica de la OOAD Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro del presente documento.

COL/JSJ/DC/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

CONTRATO
SI23068

AL IMPORTE O A LOS BIENES FACTURADOS, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE SE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS; ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTEN ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “**EL PROVEEDOR**” PRESENTE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA CORREGIDO.

EL TIEMPO QUE “EL PROVEEDOR” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA “LAASSP”.

EL CFDI O FACTURA SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA CON LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA ENTREGA, SELLADO POR EL ÁREA DEL INSTITUTO EN LA QUE SE PRESTÓ ÉSTE, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, C. P. 28000, EN COLIMA, COLIMA.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PROVEEDOR, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNA EN ESPECÍFICO, A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA ()

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO CON CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA

Los aspectos jurídicos del primer documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7^o, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

COU/BSJ/DC2023/06-314

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTAN DATOS BANCARIOS: CUENTA, CLABE, E INSTITUCIÓN BANCARIA; POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 PARÁGRAFO III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN SERVICIOS AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL PROVEEDOR; O PAGOS EN EXCESO POR EL SERVICIO PRESTADO, EL INSTITUTO SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

"EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO. ASIMISMO, A PRESENTAR "LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT"; Y, "LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020 RESPECTIVAMENTE.

CUARTA.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA DEL CONTRATO, CONFORME A CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN CONFORME AL ANEXO NÚMERO **2 (DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO **1 (UNO) Y 2 (DOS)**, LOS CUALES FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CANJE.

SI A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE IDENTIFICAN DEFECTOS QUE AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO SE PROCEDERÁ A NO ACEPTAR LOS MISMOS DONDE EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR NUEVAMENTE AL 100% EN UN PLAZO DE 3 DÍAS SUJETÁNDOSE AL VISTO BUENO DEL JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ORTOPEDIA O EN SU CASO DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR MÉDICO O

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el sistema de registro de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el sistema de registro de la unidad administrativa responsable del mismo.

COL/DSJ/DC/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

QUIEN HAGA LAS VECES DE ENCARGADO MÉDICO DEL SERVICIO, QUEDANDO LOS GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTA ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL INSUMO PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD.

SUMINISTRO EN LA UNIDAD:

EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR CON UN PLAZO DE **48 HORAS** DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CIRUGÍA (CIRUGÍAS PROGRAMADAS), LA ENTREGA Y SUMINISTRO SUBSECUENTES DE LOS TODOS LOS INSUMOS COMO SON: LAS CLAVES DEL **ANEXO 1** DEL PESENTE CONTRATO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PROGRAMADOS, ADÉMÁS DE REQUERIR INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA COLOCACIÓN DEL INSUMO, Y EVITAR CANCELACIONES O SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS POR CARENCIA DE LOS MISMOS, EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA TENDRÁ QUE SUMINISTRAR LOS INSUMOS E INSTRUMENTAL EN UN PLAZO DE **24 HORAS** POSTERIOR A LA SOLICITUD POR LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

UNIDAD	DOMICILIO	ESTADO	RESPONSABLE Y NÚMERO TELEFÓNICO
HOSPITAL DE ESPECIALIDAD	BLVR. CAMINO REAL ESQUINA EL PORVENIR II	COLIMA, COL	3123161902
HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO	EJIDO, AV ELIAS ZAMORA S/N NUEVO SALAHUA	MANZANILLO, COL	3143321903
HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN	PEDRO TORRES ORTIZ S/N VILLAS DEL REAL	TECOMÁN, COL	3133246693

- SE CONTARÁ CON APROVISIONAMIENTO INICIAL, CUYA CANTIDAD INICIAL ENTREGARÁ EL PROVEEDOR A LAS UNIDADES INDICADAS EN ESTE INCISO, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR DEL 30 % DEL PRESUPUESTO MÁXIMO

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y los serios inconvenientes que determinen procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

Las acciones jurídicas del presente documento fueron revisadas por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0374

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

ASIGNADO POR UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO COORDINARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEJAR EN MINUTA LAS CANTIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA INICIAL, DICHA ENTREGA DEBERÁ SER DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A LA FIRMA DE LA MINUTA ANTERIORMENTE REFERIDA Y SEMANALMENTE DEBERÁ EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD.

- DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS 3 ASISTENTES TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CARTA DE RECOMENDACIÓN MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (INDICANDO CÉDULA, FIRMA Y SELLO) ADSCRITOS DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN QUIRÓFANO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. LOS CUALES SE ENCARGAN DE VERIFICAR QUE EL MATERIAL SOLICITADO ESTÉ LISTO ANTES DE LA CIRUGÍA, LLEGAR A TIEMPO A LA CIRUGÍA, ASISTIR AL CIRUJANO TRAUMATÓLOGO EN FUNCIÓN AL MATERIAL QUE VAN A COLOCAR DURANTE LA CIRUGÍA.
- ASIMISMO, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE EFECTUARÁN POR REPOSICIÓN DE INSUMOS UTILIZADOS CONFORME A LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADAS.

QUINTA.-

VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **10 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

SEXTA.-

MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL INSTITUTO", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin registrar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente a la oferta sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requisitos, técnicos y/o contractuales.

COAD/SCJ/DC/2023/06374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

SÉPTIMA.- GARANTÍAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA CON **"EL INSTITUTO"** A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE CONSTITUYE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFINAZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO, SIN CALCULARSE EL IVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA TESORERÍA DE LA JEFATURA DE FINANZAS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA DEL IMSS.
- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las acciones jurídicas del presente documento fueron revisadas por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a la Ley de Organización y Funciones de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan procedencia de las acciones requeridas, técnicas y/o contractuales.

COL/JSJ/02/2023/03/314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
S123068**

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DE LA **"LAASSP"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 731, fracción I, de la Ley Orgánica de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o su representante, o cualquier otro funcionario responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio: COL/SD/CD/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GARANTÍA DE LOS INSUMOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR JUNTO CON LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

NOVENA.-

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "EL INSTITUTO" LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

DÉCIMA.-

OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.
- EXTENDER A "EL PROVEEDOR", EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE

"Las acciones jurídicas del presente documento fueron revisadas por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo en consecuencia, se registró el registro bajo el folio: COL/JSJ/CD/2023/003714"

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO
PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA
PRIMERA.-**

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A
MANTENER LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A
OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA
SEGUNDA.-**

TRANSPORTE. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS
BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LOS INSUMOS
NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN,
HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DONDE SE
ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES DEL
PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA
TERCERA.-**

DEVOLUCIÓN. “EL INSTITUTO” PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS
ENTREGAS DE LOS BIENES A **“EL PROVEEDOR”**, CUANDO CON POSTERIORIDAD A
LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O
CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A
RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR
INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

**DÉCIMA
CUARTA.-**

CALIDAD. “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA
NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS,
TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO REQUERIDOS, A FIN DE
GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA
CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO,
COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE **“EL INSTITUTO”** Y CON
ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE
INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y
EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

“EL INSTITUTO” NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACIÓN DE
LOS SERVICIOS CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**DÉCIMA
QUINTA.-**

DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO ANTE **“EL
INSTITUTO”** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE
LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA
RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS
EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA
COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN
APLICABLE EN LA MATERIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contable.

COL/JSJ/DC/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"EL INSTITUTO"** NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

**DÉCIMA
SEXTA.-**

RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ESTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ESTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSI A O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO SE OCASIONE.

**DÉCIMA
SÉPTIMA.-**

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA
OCTAVA.-**

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL DEBERÁ EXHIBIR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADÉMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DESLINDANDO AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA
NOVENA.-**

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en el cual se establece que la revisión jurídica de los documentos de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio: 314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
S123068**

PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y/O PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS, VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDORLE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA.-

CONFIDENCIALIDAD.- "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE **"EL INSTITUTO"** A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **"EL INSTITUTO"** CON EL MISMO EMPÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DECONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requerientes, técnico y/o contratante.

COL/SA/DC/2023/06314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DECONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DEPARTAMENTO CONSULTIVO.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

CONTRATO
SI23068

AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE **“EL INSTITUTO”**.

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"** TIENE CONOCIMIENTO EN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"** CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE “EL INSTITUTO” CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICE A **“EL INSTITUTO”**, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA PRIMERA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA.-
"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL **DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO** TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2. FRACCIÓN II Y III. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la COAL Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.11, párrafos 1 y 8, del Manual de Organización de la Secretaría de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

COUSJ/EC/2023/06-314

La revisión jurídica se efectuó sin privilegio sobre la justificación, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos las disposiciones, requerimientos, ni sobre el contenido.

COLJASJ/DC/2023/00-314



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LA **ENTREGA DE LOS BIENES** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA **ENTREGA DE LOS BIENES**, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZARLOS SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA
SEGUNDA.-**

PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.-

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL** POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **2.5%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LA DOTACIÓN INICIAL, SOLICITADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LAS REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS (BIENES DE CONSUMO) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA UNIDAD MÉDICA,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.3.1 (puntos 1 y 5 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o suplente de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el ítem:

La revisión jurídica es adecuada sin precisar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

COL/SD/CD/2023/0314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR ÉSTA.

- c) CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTAL EN EL PLAZO DETERMINADO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA, DENTRO DE LAS 36 HORAS DEL REPORTE DE LA UNIDAD.
- d) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA EL INVENTARIO INICIAL INCLUYEN EN EL SERVICIO QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE. (ARTÍCULO 46 DE LA LEY CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), APLICADO AL VALOR DE LOS INSUMOS ENTREGADOS CON ATRASO, LA QUE NO DEBERÁ DE SER MAYOR A LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA CLAVE QUE CONFORMA EL SISTEMA, CONCEPTO, SEGÚN CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ES DECIR, 10% DIEZ POR CIENTO AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE EL INSTITUTO, DEL PRESENTE CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA **"LAASSP"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIERA OTRA QUE LA **"LAASSP"** ESTABLEZCA.

ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE **"EL INSTITUTO"** EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO DETERMINE PROCEDENTE LA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

COL/DSJ/CD/2023/06/314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A **"EL INSTITUTO"** POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

SANCIONES ADMINISTRATIVAS.- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A **"EL INSTITUTO"** O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTUE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **59, 60 Y 61** DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y **109 AL 115** DE SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA
CUARTA.-**

SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.- **"EL INSTITUTO"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS** DE LA **"LAASSP"**, Y **86** SEGUNDO PÁRRAFO, **95 AL 100 Y 102** DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

**VIGÉSIMA
QUINTA.-**

RELACIÓN LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA
SEXTA.-**

EXCLUSIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **"EL PROVEEDOR"** NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado o de la información de la oferta, en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio.

COL/SJD/2023/06/314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI **"EL INSTITUTO"** TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE **"EL INSTITUTO"** NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"**, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitador de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento bajo el folio:

CO/DSJ/DC/2023/06/314

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que se realizó, la cual se encuentra en proceso de validación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de los derechos requeridos, técnicos y/o contractuales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



VIGÉSIMA
SÉPTIMA.-





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
S123068**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE
RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR **"EL INSTITUTO"**, A CUYO TÉRMINO EN
SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE
CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS
LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON
DICHA SUSPENSIÓN.

**VIGÉSIMA
OCTAVA.-**

RESCISIÓN. "EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR
ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA
DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE
SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS
TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA
ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,
DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA
FIRMA DEL MISMO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O
PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- CUANDO SE COMPROBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO INSUMOS
CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN
ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN
SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O
VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EL
NUMERAL 13.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO,
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE
CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA
AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O
CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL
PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RECIBA
COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE
QUE EL PROVEEDOR HA SIDO SANCIONADO O SE LE HA REVOCADO EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafo 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COL/JS/DC/2023/003714
 Los señores jurídicos no asistieron a la reunión sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la presencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos las áreas requerientes, técnicas y/o contractuales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

REGISTRO SANITARIO.

- CUANDO EXISTAN MÁS DE TRES INCUMPLIMIENTOS POR CLAVE QUE INTEGRE EL SISTEMA.
- CUANDO NO SE FORMALICE EL CONTRATO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO RESULTE FAVORABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA; O BIEN SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN EL SENTIDO DE QUE "EL PROVEEDOR" HA SIDO SANCIONADO O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA A EL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnico y/o contratante.

COL/SD/DC/2023/00314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

**CONTRATO
SI23068**

EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA
NOVENA.-**

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el folio 374.

COAD/SEJ/DC/2023/06/374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

CONTRATO.

TRIGÉSIMA.-

DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"** Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA
PRIMERA.-

CONCILIACIÓN. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **77, 78, 79** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y **126 AL 136** DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO **15** DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

TRIGESIMA
SEGUNDA.-

DOMICILIOS.- "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA
TERCERA.-

LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE

La revisión jurídica del presente documento fue realizada por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 231, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo.

CO/23/DC/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

**TRIGÉSIMA
CUARTA.-**

JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

**TRIGÉSIMA
QUINTA.-**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE HABER PRESENTADO PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A ENTREGAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**TRIGÉSIMA
SEXTA.-**

RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN SERÁN RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO"

ANEXO 2 (DOS) "DISTRIBUCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

ANEXO 4 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2023.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización y Funciones de la COAD Regional Colima, en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio.

COAD/SCJ/2023/00314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

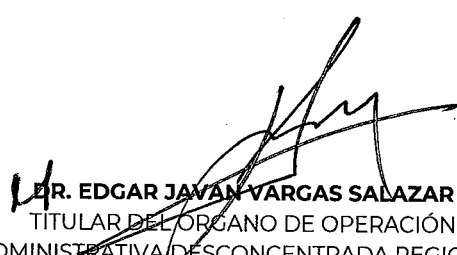
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023
ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

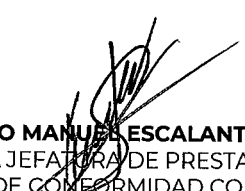
CONTRATO
SI23068

"POR EL INSTITUTO"

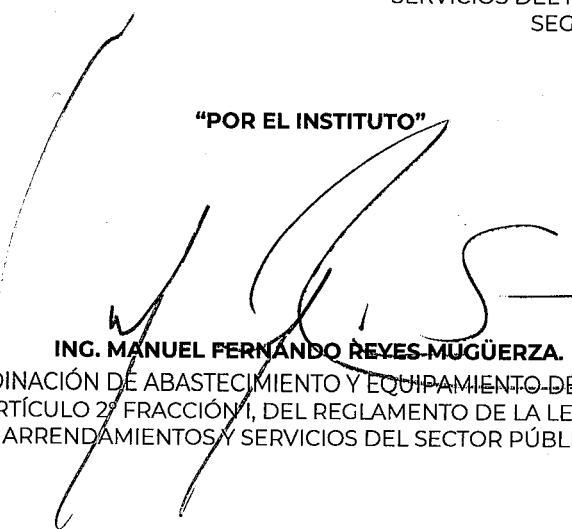
"POR EL INSTITUTO"
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR
TITULAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
COLIMA.

FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE
LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144,
FRACCIONES XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI,
INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO
2 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL IMSS.


DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO
TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES
MEDICAS, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y
III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER
PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y
LINEAMIENTOS EN MATERIA DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL.

"POR EL INSTITUTO"


ING. MANUEL FERNANDO REYES-MUGÜERZA.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA CONTRATANTE EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 173 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Administración Pública Federal, en el sentido de que la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo en consecuencia, se registró en el registro de la COAD.

COAD/CD/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERQ, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PROVEEDOR: MEDITIVA MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E(S)				Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
		Gpo	Gen	Esp	Dif	Var							
1	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.0	060	620	541	00	01	Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsal/álangea. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,119.30
2	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.1	060	620	798	00	01	Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
3	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.2	060	725	7284	00	01	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,695.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/06314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
4	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.3	060	725	2111 00 01	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,030.70
5	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.4	060	620	806 00 01	Tornillo en aleación de titanio, autoperforante de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,320.00
6	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.5	060	899	495 00 01	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,320.00
7	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.6	060	620	608 00 01	Tornillo de aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsal-falangica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,535.79



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C L A V E (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
8	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.7	060	899	321 00 01	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 60 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,023.86
9	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 20, 2.7 y 3.8	060	620	731 00 01	Tornillo en aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsal/afalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,540.00
10	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.0	060	725	1741 00 01	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$787.99
11	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.1	060	725	1642 00 01	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,236.74



2023
Francisco
VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
12	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.2	060	725	1873 00	01	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,236.74
13	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.3	060	722	0597 00	01	Placas para fijación de fracturas de radio distal Placa volar en aleación de Titanio o acero 316L de ángulo recto u oblicuo, izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño o por número de orificios.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,725.70
14	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.4	060	725	1923 00	01	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y 5 orificios en el vástago; de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/253/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
15	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.5	060	725	7151 00 01	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Numero de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,476.25
16	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.6	060	725	2061 00 01	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,476.22
17	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.7	060	725	1626 00 01	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48
18	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.8	060	725	9835 00 01	Placa para calcaneo, de acero inoxidable o titanio de 10 mm a 13 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$7,273.67

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COI/DSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

2023,
Francisco
VILA
GOBIERNO DE MEXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (5)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm							
19	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.9	060	725	1337 00 01	Placas anguladas a 80 o 90 o 100 o 120 grados para osteotomía en niños, Con 3 orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Desplazamiento: de 8.0 mm a 12.0 mm. Longitud de la hoja: de 25.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,738.11
20	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.10	060	798	0208 00 01	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$231.75
21	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.11	060	798	0042 00 01	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas: 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

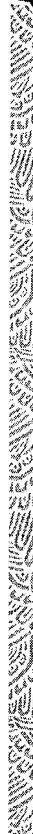
ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S/I)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
22	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.12	060	899	0305 00	01	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$528.00
23	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.13	060	899	0370 00	01	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm longitud de 10 a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$495.00
24	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.14	060	899	3291 00	01	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$385.00
25	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 y 4.15	060	446	0295 00	01	Grapa tipo Blount o De Palma, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinillas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$539.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/351/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se resolvió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	GLA VE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
			de las unidades							
26	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.5	060 725 2723 00 01	Placas rectas anchas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48
27	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.6	060 725 2988 00 01	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,319.68
28	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.7	060 725 5130 00 01	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Numero de orificios: 5.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/PC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

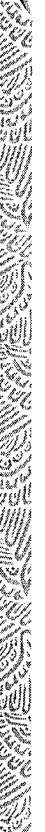
ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	GLA V E (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
29	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.8	060 725 5148 00 01	Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica. Para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48
30	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.9	060 725 9421 00 01	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48
31	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.10	060 725 0420 00 01	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica. Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
32	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4,5 Y 6,11	060 725 9504 00 01	Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 9. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,047.72
33	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4,5 Y 6,12	060 725 0594 00 01	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica. Para tornillos de 4,5 y 6,5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48
34	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4,5 Y 6,13	060 725 1428 00 01	Placas con diles de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,400.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
35	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.14	060	725	9934 00 01	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro número de orificios de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas (incluye en palo de hockey y en L).	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,061.40
36	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.15	060	725	1485 00 01	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,424.55
37	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.16	060	725	1543 00 01	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,287.00
38	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.17	060	798	0026 00 01	Pondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$231.75

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO**

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
39	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.18	060	899	1808 00 01	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro longitud de 14 a 94 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$528.00
40	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.19	060	899	2673 00 01	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal, rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$495.00
41	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.20	060	899	0982 00 01	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$495.00
42	SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.21	060	899	1030 00 01	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$495.00



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
43	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	725	5338 00	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,793.70
44	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	725	6609 00	Placas para tornillo dinámico de cadera y cónditos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,390.00
45	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	725	6633 00	Placas para tornillo dinámico de cónilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,793.70
46	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	899	1428 00	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cónditos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,200.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023
ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
47	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	463	1705 00 01	Sistema de guías. Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cóndilos con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$231.75
48	SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	899	0818 00 01	Sistema de placas. Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	1476C2020SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$579.37
49	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0662 00 01	Sistema Placa Bloqueada para Fémur Distal y Tibia Proximal Lateral. Mínima Invasión. Placa Bloqueada para Fémur Distal, de Aleación de Titanio, Izquierda o Derecha. Agujeros 5 a 13 Longitud de 156.0mm a 316.00mm, Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,587.39

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/253/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante.

2023, FRANCISCO VILA
FOLIO 314



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	GLA V.E.(S.)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
50	PLACAS BLOQUEADAS	060 722 0670 00 01	Sistema Placa Bloqueada para Tibia Proximal, de Aleación de Titanio, Izquierda o Derecha, Agujeros 5 a 13 Longitud de 141.0mm a 301 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$10,780.00
51	PLACAS BLOQUEADAS	060 425 3146 00 01	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,587.39
52	PLACAS BLOQUEADAS	060 425 2932 00 01	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$13,904.87
53	PLACAS BLOQUEADAS	060 722 0316 00 01	Sistema de placas. Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,600.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/ISJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
54	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0373 00	Tornillo telescópico autorroscante, autoprotector con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,818.42
55	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3227 00	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autoprotector, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. (Incluye pernos para todas las medidas de las placas bloqueadas)	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,870.00
56	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3243 00	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,870.00
57	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3235 00	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
CO187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
58	PLACAS BLOQUEADAS	060 898 3185 00 01	Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,760.00
59	PLACAS BLOQUEADAS	060 722 0324 00 01	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
60	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060 899 0446 00 01	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
61	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060 899 0479 00 01	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
62	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	620	0095	01	Tornillo canulado Autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie Longitud de 10 a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
63	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	898	0124	00	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00
64	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	898	0017	01	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,212.28
65	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	630	0319	00	Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
66	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	630	0434	01	Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(SJ)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
67	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	463	1721 00 01	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: Tamaño: 1.25 mm 150 mm Chico	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$220.48
68	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS	060	463	1846 00 01	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3203C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$220.48
69	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	046	1263 00 01	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$275.00
70	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	046	1321 00 01	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$129.80

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/BC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (\$)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
71	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	046	1438 00	01	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner diámetro 1.60 mm longitud de 150 mm rosca de 5 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$139.52
72	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	046	0315 00	01	Alambres para osteosíntesis blando, en rollo de 10 metros diámetro de 1.00 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
73	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	210	7757 00	01	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$173.81

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/251/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

2023, Francisco VILA
FOLIO 314



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
74	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	139	0172 00 01	Brocas para acoplamiento rápido Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,158.74
75	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	139	1774 00 01	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,158.74
76	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	139	0032 00 01	Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,158.74
77	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	139	1873 00 01	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,158.74

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de cada correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
78	SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO	060	599	0027 00	01	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,430.00
79	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	139	2053 00	01	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,181.00
80	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	139	2145 00	01	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00
81	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	139	2152 00	01	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además,	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (SI)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.5 mm.							
82	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	139	2160 00 01	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.8 mm.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00
83	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8886 00 01	Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,976.02
84	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1841 00 01	Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 9.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00



2023,
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
85	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	899	8977 00 01	Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
86	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1866 00 01	Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
87	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1924 00 01	Microtornillo para hueso cortical, autopercutor de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 3.5 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
88	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1965 00 01	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00



2023
Francisco
VILLA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
89	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	899	9793 00	01	Micro tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
90	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8456 00	01	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
91	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7763 00	01	Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,773.00
92	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	9413 00	01	Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 24 Pieza.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,866.08
93	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8837 00	01	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/PSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
94	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8845 00 01	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 parte media ancha.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
95	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8852 00 01	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 5 parte media ancha	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
96	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8860 00 01	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 media luna.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
97	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8878 00 01	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 parte media ancha	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
98	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7599 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/253/DC/2023/06314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (SI)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
			izquierda de: 128 x 50 mm							
99	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 7607 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
100	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 7615 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$18,429.48

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/BSJ/DC/2023/oc314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."

2023
Francisco
VILA
Jefe de Departamento Consultivo



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(SI)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
101	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7565 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$18,429.48
102	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7573 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
103	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7581 00 01	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/151/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes de áreas requirientes, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
104	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8050 00 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 derecha.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,190.88
105	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8043 00 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 izquierda	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,734.59
106	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8027 00 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 + 3	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,952.43
107	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	722	0043 00 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 11	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
108	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 722 0050 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 14.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00
109	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 8035 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 4.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00
110	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 722 0027 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 8.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,234.00
111	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 722 0035 01	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 5 + 14.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,143.16

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050CYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
112	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7797 00 01	Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 6 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
113	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7771 00 01	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,547.57
114	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7912 00 01	Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,454.74
115	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7904 00 01	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,430.00
116	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8084 00 01	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,818.42

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/60314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de ¹hecho correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
			las especificadas							
117	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 7821 00	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 Izquierda y derecha. Pieza	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,454.74
118	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 7888 00	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2x2, 2x3, 3x3 y 4x4 Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,454.74
119	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 725 8480 00	Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,088.01
120	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 722 0142 00	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,342.41

*Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/251/DC/2023/oc314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hecho correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante.

2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E.(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
121	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8308 00 01	Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$16,170.00
122	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	722	0076 00 01	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,390.00
123	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7680 00 01	Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,390.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/TSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	GLA V E (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
124	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7631 00 01	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
125	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	8498 00 01	Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,624.00
126	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7730 00 01	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
127	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	725	7953 00 01	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,030.70

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COI/PSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes de áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					medidas intermedias entre las especificadas.							
128	SISTEMA MAXILOFACIAL	537	765	0014 00	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,350.00
129	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	781	0025 00	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 40 x 40 mm de superficie	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,312.00
130	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	781	0033 00	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 90 x 90 mm de superficie.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,350.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se registra sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

COL/JSJ/BC/2023/00314





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
131	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	139	2178 00 01	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,078.00
132	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1734 00 01	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
133	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	3268 00 01	Tornillo Lefort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,617.00
134	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1684 00 01	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00



2023
Francisco
VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E.(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
135	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	898	1833 00 01	Tornillo para hueso cortical autorroscante; ranura en cruz o ranura simple con orificio central; con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm; de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,090.00
136	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	899	9207 00 01	Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.5 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$665.51
137	SISTEMA MAXILOFACIAL	060	899	9116 00 01	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
138	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 899 9249 00 01	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$660.00
139	SISTEMA MAXILOFACIAL	060 898 2575 00 01	Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.4 mm a 2.5 mm. Longitud: de 6.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Incluye medidas intermedias especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0279C202ISSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,650.00
140	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLETA DE HUMERO PROXIMAL,	SIN CLAVE 00 01	Servicio para pacientes con fractura de número proximal compleja	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$26,950.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (SI)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
141	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	820	0267 00 01	Materiales para artroscopia. Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$21,560.00
142	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	820	0234 00 01	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$16,170.00
143	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	131	0014 00 01	Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$10,780.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
144	SISTEMA ARTROSCOPIA	060 898 0397 00	TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE, DIÁMETRO DE 7.0 MM A 13.0 MM, LONGITUD DE 20.0 MM A 35.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$7,546.00
145	SISTEMA ARTROSCOPIA	060 046 1511 00	ALAMBRE GUÍA PARA TORNILLO CANULADO DE 11 MM A 15 MM DE DIÁMETRO, PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR PIEZA.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,156.00
146	SISTEMA ARTROSCOPIA	060 046 1529 00	SISTEMA PARA ARTROSCOPIA, ALAMBRE PASADOR DE SUTURA DE 2.4 MM PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,095.44

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/353/DC/2023/oc314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los ítems requeridos, técnico y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
147	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	139	2046 00	01	Broca guía con ojal para plastia de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro y de 305 mm a 457 mm de longitud	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,312.00
148	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	753	0060 00	01	SISTEMA PARA ARTROSCOPIA, PUNTA DESECHABLE PARA PASURADOR, PUNTA DESECHABLE PARA MENISCO DE 2.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00
149	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	753	0110 00	01	PUNTA DESECHABLE PARA EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA, PUNTA DESECHABLE PARA EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA ANGULAR, RECTA U OVAL DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO, PIEZA.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,759.16
150	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	754	0010 00	01	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval o esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/153/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.



2023
Francisco
VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
151	SISTEMA ARTROSCOPIA	060	753	0086 00 01	Punta desechable para cartilago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$6,468.00
152	SISTEMA DE PROTESIS DE PIE	060	748	1652 00 01	DISPOSITIVO PARA CORRECCION DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLASTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO TAMAÑO PEQUEÑO DE 9 MM A 10 MM	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$19,250.00
153	SISTEMA DE PROTESIS DE PIE	060	748	1660 00 01	DISPOSITIVO PARA CORRECCION DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLASTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO DE 11 MM.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$19,250.00
154	SISTEMA DE PROTESIS DE PIE	060	748	1678 00 01	DISPOSITIVO PARA CORRECCION DEL PIE PLANO VALGO CON O SIN INSERTO PLASTICO O BIODEGRADABLE DE TITANIO TAMAÑO GRANDE DE 12MM A 14 MM	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$19,250.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/06314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
5123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
155	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	015	0296 00	01	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,930.50
156	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	015	0239 00	01	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,980.00
157	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	015	0387 00	01	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,617.00
158	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	912	0191 00	01	Tuerca para barra roscada de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$107.80
159	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	113	0446 00	01	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente. Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$862.40

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes los ámbitos requeridos, técnica y/o contratante."

2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A. V.E. (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
160	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060 015 0023 00	especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$1,724.36
161	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060 425 3708 00	Para Anillo pélvico Abordaje anterior Módulo formado por dos eslabones y una unidad conectora, con tornillo central de bloqueo Cabezales en "T" con 5 lechales para tornillos.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$30,715.80
162	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060 425 1140 00	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechales para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distensión, corto, estándar y largo. Adulto.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$26,950.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."

COL/253/DC/2023/00314

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
163	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	030	0206	01	Alargador deslizante con cabezas y rótulas, compresor distractor, pediátrico.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$16,170.00
164	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	899	1261	01	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$935.00
165	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	425	1462	01	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$935.00
166	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS GRANDES	060	425	1595	01	Llaves para fijador según marca y modelo.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$115.87

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050CYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	C.L.A.V.E. (\$)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	MARCA	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
167	SISTEMA FIADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060	015	0221 00	01	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	\$1,980.00
168	SISTEMA FIADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060	935	0137 00	01	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	\$219.54
169	SISTEMA FIADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060	046	1446 00	01	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 2.50 mm Longitud: 200 mm Rosca: 15 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	\$935.00
170	SISTEMA FIADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060	425	3716 00	01	Para Muñeca Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	\$15,400.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
171	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060 425 3674 00 01	Para muñeca y/o antebrazo. Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$463.50
172	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060 032 0022 00 01	Miniparato de elongación extra pequeño.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,624.00
173	SISTEMA FIJADORES EXTERNOS PEQUEÑOS	060 032 0030 00 01	Miniparato de elongación pequeño	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	3179C2013 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,624.00
174	SISTEMA DE XENOINJERTO	060 506 3635 00 01	XENOINJERTO OSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLAGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM. LARGO X 10 MM. ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 5 ML	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	MEXICO	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$8.80

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

col/hsj/dc/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los precios requeridos, técnica y/o contratante."





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
175	SISTEMA DE XENOINJERTO	060	506	3643 00	01	XENOINJERTO ÓSEO COMPUERTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM. LARGO X 10 MM. ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 10 ML	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$22,000.00
176	SISTEMA DE XENOINJERTO	060	506	3650 00	01	XENOINJERTO ÓSEO COMPUERTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM. LARGO X 10 MM. ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 20 ML	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$27,500.00
177	SISTEMA HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	060	746	7131 00	01	Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$7,700.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/ISJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes las áreas requerientes, técnico y/o contratante."



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
178	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060 067 0111 00 01	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$10,450.00
179	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060 748 4169 00 01	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 28 mm ó 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,350.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/BSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnica y/o contratante."

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
S123068**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO**

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
180	SISTEMA ARTROPLASTÍA TOTAL DE CADERA	060	748	3427 00 01	Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cónico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14°, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$12,936.00
181	SISTEMA ARTROPLASTÍA TOTAL DE CADERA	060	747	7007 00 01	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14° PARA VÁSTAGOS, CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,250.00
182	SISTEMA ARTROPLASTÍA TOTAL DE CADERA	060	747	7031 00 01	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14° PARA VÁSTAGOS, CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$7,361.87

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/25J/OC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GVR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
183	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	747	7064	01	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,702.00
184	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	747	7098	01	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,702.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreos requerientes, técnica y/o contratante."



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (SI)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
185	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	747	2560 00 01	Prótesis para cadera. Todos los componentes deben ser compatibles entre si. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. La selección del material y las medidas estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Copa para hemiartróplastia bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno incluidos de alto peso molecular integrado. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,293.31
186	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	746	9947 00 01	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRADIACIÓN. CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 mm PARA COPA METÁLICA DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 mm A 62.0 mm INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,190.88

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
CUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050CYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)				Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
						ESPECIFICADAS.							
187	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	746	9962	00 01	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.00 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,269.45
188	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060	748	4805	00 01	Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,350.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable, del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/353/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contratante."



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
			especificadas.							
189	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060 747 5985 00 01	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 150.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,850.00
190	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060 748 4268 00 01	Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral. Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,624.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/DC/2023/06314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
191	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	060 746 9715 00 01	Componentes femorales no cementados. Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo céntrico distal en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 50 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0708C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$16,500.00
192	SISTEMA ESPACIADORES ARTICULARES DE METILMETACRILATO	060 353 0015 00 01	Espaciadores De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$25,596.49
193	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060 747 0952 00 01	Componentes femorales. Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$12,936.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTOS ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
194	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0754 00 01	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: Extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm. Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$15,400.00
195	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0838 00 01	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extra chico, Chico, Mediano o Grande o su	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,550.00
196	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	508	0563 00 01	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extra chico, Chico, Mediano o Grande o su	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,550.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					correspondiente en mm							
197	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0796 00 01	Prótesis de rodilla de cromo-cobalto. Universal o anatómica. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí. La selección del material y las medidas estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Base para platillo tibial de cromo-cobalto o titanio forjado con entrada para vástago intercambiable. Tamaños: Extrapequeña, pequeña mediana grande. Pieza.	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$15,400.00
198	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	230	0162 00 01	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. PIEZA.	PIEZA	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIDACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,464.44

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/ISJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de marca correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050CYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
199	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	748	0936 00	01	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,747.87
200	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	1174 00	01	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extraqueña, pequeña, mediana, grande o extragrande.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0711C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,747.87
201	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	060	182	0087 00	01	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad.	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	0075E2017SSA	Eurofix VTP	FRANCIA	SYNIMED sar.l	\$2,200.00
202	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	060	182	1432 00	01	Para hueso, polimetilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero.	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	0075E2017SSA	Eurofix VTP	FRANCIA	SYNIMED sar.l	\$4,095.44
203	SISTEMA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	725	8761 00	01	Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0141C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$3,636.84

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/353/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023
ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					especificadas.							
204	SISTEMA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	898	0579 00	Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0141C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$5,500.00
205	SISTEMA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	152	0281 00	Caja de Columna Vertebral Cervical torácica y lumbar, telescópicas de aleación de Titanio o peek. Caja anterior cervical cuneiforme y cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas la selección del Material estará a cargo de las Unidades de Atención de acuerdo a sus Necesidades.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0141C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$18,700.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/153/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
206	SISTEMA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	602	0030 01	Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	0141C2021SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$27,500.00
207	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	898	2815 00	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$5,119.30
208	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	898	3086 00	Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$5,119.30

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/153/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
209	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	113	3689 00 01	Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 50 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$2,200.00
210	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	113	3895 00 01	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$2,200.00
211	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	160	0018 00 01	Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro.	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$1,320.00
212	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	160	0075 00 01	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$5,119.30
213	SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	602	0121 00 01	Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye	PIEZA	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	1738C2008SSA	NEON	ALEMANIA	ULRICH GMBH & CO. KG	\$18,700.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/06314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de cada correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
					medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran							
214	SISTEMA DE MATRIZ OSEA	060	619	0015 00	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON JERINGA 10 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	MEXICO	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$19,800.00
215	SISTEMA DE MATRIZ OSEA	060	619	0023 00	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 15 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	MEXICO	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$26,400.00
216	SISTEMA DE MATRIZ OSEA	060	619	0031 00	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 25 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	0158C2020SSA	MASI-EPOXI	MEXICO	EPOXICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	\$35,200.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
217	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO SOLIDO O CANULADO	060	211	3037	01	Clavo intramedular para humero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$9,698.24
218	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO SOLIDO O CANULADO	060	703	1622	01	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para humero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
219	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO SOLIDO O CANULADO	060 898 0942 00 01	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$107.80
220	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060 211 1718 00 01	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,587.39

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OQAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los requerimientos, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

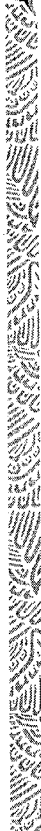
ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
221	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060	899	3846 00	01	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
222	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060	211	3490 00	01	Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 12.0 mm	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$107.80
223	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	211	3722 00	01	Clavos intramedulares para fémur. Retrogrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nítrgeno o aleación de titanio. Diámetro distal de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$11,587.39





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marco	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Overtado
224	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 211 3797 00 01	Clavos intramedulares para fémur. Retrogrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$10,238.60
225	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 703 2141 00 01	Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrogrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE(S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Overtado
226	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 898 2641 00	Sistema de Clavos. Todos los componentes debe ser compatibles entre sí. Clavos intramedulares retrógrados bloqueados, tornillo de cierre para clavo intramedular retrógrado bloqueado, sólido o canulado.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$115.87
227	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 211 2336 00	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm, longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,111.17



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
			del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
228	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 703 1135 00	Perno o tornillo roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
229	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060 211 3474 00	Sistema de clavos. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí. Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Tornillo de cierre para el clavo femoral	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$121.23

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
230	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	211	2864	01	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nítrgeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$8,111.17
231	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	703	0699	01	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido ó canulado, de acero inoxidable al alto nítrgeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/BSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreos requerientes, técnica y/o contratante."





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
232	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	211	3524 00	01	Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$7,167.02
233	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	703	1952 00	01	Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
234	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR CONDILLO-CEFÁLICO	060	210	7567 00	01	Sistema de clavo intramedular condilo-cefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,317.48

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/153/DC/2023/fo.314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes de áreas requerientes, técnico y/o contratante."



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-CYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE (S/I)			Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Precio Unitario Ofertado
235	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	211	3862 00 01	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$4,400.00
236	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	703	2133 00 01	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
237	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	898	2658 00 01	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	PIEZA	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	2234C2017 SSA	MEXFIX	MEXICO	DESARROLLO DE FIJACIÓN MEXICANA SA DE CV	\$2,750.00
											SUBTOTAL DE LA PARTIDA IVA	\$1,324,609.31
											TOTAL DE LA PARTIDA	\$211,937.49
												\$1,536,546.80

"Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; en base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COJ/JSJ/DC/2023/00314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante."



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
S123068

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTON ASIGNADO

PRESUPUESTO ASIGNADO

PARTIDAS	Presupuesto Mínimo Asignado	Presupuesto Máximo Asignado
1 A LA 237		
SUB TOTAL	\$1,680,000.00	\$4,200,000.00
IVA	\$320,000.00	\$800,000.00
TOTAL	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00

IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO.- \$1, 680,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N. 00/100) MÁS IVA.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.- \$4, 200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS IVA.

IMPORTE DE LA FIANZA.- \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS IVA.

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PROVEEDOR	Nº DE CONTRATO INTERNO	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
MEDITIVA MEDICAL, S.A. DE C.V.	C0187/23	\$420,000.00	DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR**

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

**ANEXO 2 (DOS)
DISTRIBUCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

DISTRIBUCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO COMODATO

1.- ASISTENCIA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA SOLICITADA POR EL MÉDICO TRATANTE A SU JEFE DE SERVICIO O SUBDIRECTOR MÉDICO, QUIENES DEBEN SOLICITARLA A LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS IMPLANTES NECESARIOS CON EL FIN DE REALIZAR DE MANERA EFICIENTE LA CIRUGÍA PROGRAMADA, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS SERÁN LOS ÚNICOS QUE GENEREN UN COSTO

2.- CAPACITACIÓN.

UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

- DEBERÁ CONTAR CON 1 ASISTENTE EN CADA HOSPITAL ASISTENTES TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CARTA DE RECOMENDACIÓN MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (INDICANDO CÉDULA, FIRMA Y SELLO) ADSCRITOS DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN QUIRÓFANO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. SE ENCARGAN DE VERIFICAR QUE EL MATERIAL SOLICITADO ESTÉ LISTO ANTES DE LA CIRUGÍA, LLEGAR A TIEMPO A LA CIRUGÍA, ASISTIR AL CIRUJANO TRAUMATÓLOGO EN FUNCIÓN AL MATERIAL QUE VAN A COLOCAR DURANTE LA CIRUGÍA.

3.-EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA DE LA CIRUGÍA PROGRAMAD O DE URGENCIA Y LLEVAR TODO EL INSTRUMENTAL, EQUIPO DE MOTOR, LO QUE SE REQUIERA PARA LA CIRUGÍA

- -DEBERÁ LLEVAR EL MATERIAL, ASÍ COMO EL SIGUIENTE INSTRUMENTAL POR HOSPITAL CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CIRUGÍA.
- 2 PERFORADORES NORMALES
- 1 EQUIPO DE DHS, DCC
- 1 EQUIPO DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
- 1 EQUIPO DE GRANDES FRAGMENTOS
- 1 EQUIPO DE THOMPSON INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE FÉMUR
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE TIBIA
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE HÚMERO
- 1 EQUIPO D RECONSTRUCCIÓN
- PIEZAS DE MANO PARA MÉDICOS MAXILOFACIALES Y COLUMNA Y EQUIPOS ESPECIALES
- EQUIPOS DE 1.5 MAXILOFACIAL
- EQUIPOS DE 2.0 MAXILOFACIAL
- EQUIPOS DE 2.4 ASÍ COMO TODO LO INSTRUMENTAL Y FORMADORES DE MAYA
- EQUIPO DE RODILLA INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN

La revisión jurídica del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en consecuencia, se registra el presente documento en el folio 1 del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el folio 1 del Departamento Consultivo.

COL/31/DC/2023/06-374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 2 (DOS)
DISTRIBUCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- EQUIPO DE CADERA INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN
- **EQUIPO Y MATERIAL QUE NO SE INCLUYA EN LA LISTA QUE EL JEFE DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA REQUIERA PARA LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.**
- EL PROVEEDOR TRANSPORTARA LOS EQUIPOS MENCIONADOS A TODAS LAS UNIDADES DE LA OOAD COLIMA SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUE LE SEA ENTREGADA O URGENCIA.

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

UNIDAD	DOMICILIO	ESTADO	RESPONSABLE Y NÚMERO TELEFÓNICO
HOSPITAL IMSS BIENESTAR ESPECIALIDADES	BLVR. CAMINO REAL ESQUINA EL PORVENIR II	COLIMA, COL	3123161902
HOSPITAL IMSS BIENESTAR MANZANILLO	EJIDO, AV ELIAS ZAMORA S/N NUEVO SALAHUA	MANZANILLO, COL	3143321903
HOSPITAL IMSS BIENESTAR TECOMÁN	PEDRO TORRES ORTIZ S/N VILLAS DEL REAL	TECOMÁN, COL	3133246693

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales.

COL/SD/DC/2023/00374

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del trámite. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO
LA "AFIANZADORA"
DOMICILIO: _____
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR:

(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____
A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS
CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y tania.leon@imss.gob.mx,
edith.anguiano@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE
ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO
PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN
EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE
FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN
CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVO POR EL MONTO
TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: SERVICIOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE,
CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, en consecuencia, se registra el presente documento en el folio 314.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

**ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

EFFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA),
REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.**

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ _____ (_____/100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO").

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAAR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS de la COAAR Regional Colima, en el sentido de que el presente documento es un instrumento jurídico con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el folio: _____

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se requiere sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, de acuerdo al contrato.

COAAR/CD/2023/03/314

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

**ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos, en su revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y se registra bajo el folio: **COLJSDIC2023060314**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR**

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

**CONTRATO
SI23068**

**ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ÁRBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en consecuencia, se registra el presente documento en el Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento bajo el folio: COLJSDC202306314

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni su validez sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnico y/o contratante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS BIENESTAR

**NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23**

CONTRATO
SI23068

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

DECIMA.- PROCEDIMIENTOS.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO


IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la COAD Regional Colima, en cumplimiento o bajo la supervisión de la persona titular de la JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COLJSL/PC/2023/03714

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que se realizó, por lo que la responsabilidad de la validez de la información y de la legalidad de la contratación, así como de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos de selección de proveedores, se atribuyen a la unidad administrativa responsable de la contratación, así como a la unidad administrativa responsable de la investigación de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Requisitos, técnicos y/o contractuales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas

Oficio N° 56S901073100/377/2023

Colima, Colima a 11 de Julio 2023.

Ing. Manuel Fernando Reyes Muguérra
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
OOADR Colima

En atención al proceso de Contratación de la "ADQUISICION DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO, PARA IMSS-BIENESTAR", en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, se designa como administrador del contrato al Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto, Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central). Para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millennium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Así mismo, se designan a los servidores públicos: Dr. Jorge Miguel Montoya Gutiérrez, Supervisor Médico regional de IMSS Bienestar; como auxiliar del Administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las

Desarrollo López No. 462 Colonia Magisterial C.P. 28030, Colima.
Colima



2023
Francisco
VILLA



2023
Francisco
VILLA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOADR Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOADR Regional Colima, en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan precedentes las bases requeridas, técnico y/o contratante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS



COL/SD/2023/0314



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-
050GYR012-T-282-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO, PARA IMSS BIENESTAR

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0187/23

CONTRATO
SI23068

ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 23 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Aceptación del Administrador del Contrato

Auxiliares de Administradores del Contrato:

Dra. Susana Valenzuela Perez
Supervisor Medico Región I, Colima

Dr. Rogelio Montoya Gutierrez
Supervisor Medico Región III, Manzanillo

Lic. Rodrigo García Hernández
Supervisor Administrativo EMS Región I, IMSS B

Carretera México-Orizaba, 452 Colonia Neguatalpan C.P. 28037, Colima,
Colima



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, o solicitud de la unidad administrativa responsable de la misma. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00374

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

